



MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ESTADO DE
DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTRATEGIA E INNOVACIÓN
DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA



REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA (RID)

MINISDEF/DIGEID/ESIND/Área de Gestión Industrial

Septiembre 2026



1. ¿QUÉ ES EL REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA?
2. BENEFICIOS Y UTILIDADES
3. FASES DEL CICLO
4. REQUISITOS
5. RID COMO HERRAMIENTA DEL SGCI



BASE DE DATOS OFICIAL

Única fuente histórica con información: industrial, económica y financiera de la BITD española.
Activo estratégico para el MINISDEF.



ALCANCE

Cada campaña anual registra: ~ 800 empresas.
Visión representativa de las capacidades:

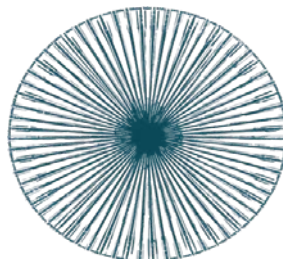
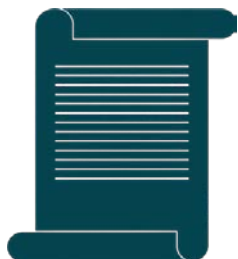
- Industriales.
- Técnicas.
- Económico-financieras.
- Productivas.



EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Sistema electrónico:

- Integrado en la Sede Electrónica.
- Garantiza eficiencia, seguridad y trazabilidad.



MARCO NORMATIVO

OM 73/1982



Creación del RID

OM 41/1985



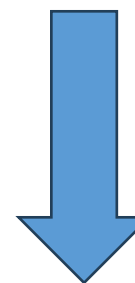
Ampliación y
consolidación.

REAL DECRETO 896/2024

- Actualización normativa.
- Moderniza y refuerza el régimen jurídico del RID.
- Incorpora estándares OTAN y criterios de la Estrategia Industrial de Defensa (EID 2023).

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gestión inicial – DGAM.



RD 896/2024

Transferida a – DIGEID.

Gestión actual:
DIGEID/SDG ESIND/AGI



La inscripción en el RID permite:

- ✓ Listado oficial de proveedores del Ministerio de Defensa.
- ✓ Certificación para licitaciones OTAN (ICB – International Competitive Bidding).
- ✓ Recepción directa de comunicaciones sobre licitaciones OTAN.
- ✓ Requisito obligatorio para participar en licitaciones MINISDEF, obtener certificaciones PECAL y homologaciones de productos y servicios de defensa.
- ✓ Inclusión en el Catálogo de la Industria de Defensa Española, publicación bienal en español, inglés y árabe.



PLANIFICACIÓN

- Inicio del ciclo anual (1ª semana mayo).
- Se identifican las empresas participantes.
- Preparación cuestionarios.



EJECUCIÓN

- Envío de correo a empresas registradas.
- Complimentación del cuestionario telemático.
- Remisión a la SDG ESIND/AGI antes del 31 de agosto.



VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- Validación (hasta el 15 de septiembre).
- Revisión, emisión del certificado y facturación.
- Cierre del ciclo anual de la campaña.

Empresas



Sociedades mercantiles nacionales con capacidad industrial o tecnológica.



Autónomos, UTEs, grupos empresariales como entidad conjunta.

Acceso Telemático

Obligatorio:

- Certificado digital de representante de persona jurídica.
- Firma electrónica válida.





RID

Componente central del SGCI.

Registra capacidades.

Flujo: Dato → Integración →
Tratamiento → Análisis →
Producto.



LICITACIONES OTAN (NSIP)

Información sobre licitaciones
OTAN en el marco del Programa
de Inversión en Seguridad
(NSIP).

Permite:

- Identificar oportunidades para la industria nacional.
- Analizar participación.
- Alimentar el sistema con datos de contratación internacional de defensa.



COGNOS (BI)

Plataforma de Business
Intelligence (BI) que integra y
trata los datos del SGCI

Permite generar:

- Análisis avanzados.
- Informes sectoriales.



Informes de COGNOS:

Informes
de
empresas

Informe Anual
Industria de
Defensa

Informes
sectoriales

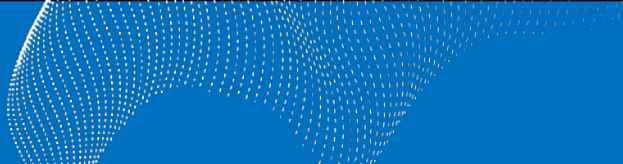
Informes
de países

Informes de
Capacidades
Industriales

Informes
regionales



MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ESTADO DE
DEFENSA



DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTRATEGIA E INNOVACIÓN
DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA



GRACIAS